

# 4ª CARRERA DE LA MUJER DE MURCIA

## 31 DE MARZO DE 2019

### ARTÍCULO 1. DENOMINACIÓN

La 4ª Carrera de la Mujer de Murcia es un evento deportivo de carácter lúdico y festivo que se celebrará el domingo 31 de marzo en la ciudad de Murcia, a partir de las 10:00 horas con la colaboración de la Dirección General de la Mujer de la Región de Murcia, las concejalías de Deportes y Derechos Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, la Federación de Atletismo de la Región de Murcia y el diario La Opinión de Murcia.

### ARTÍCULO 2. PARTICIPACIÓN. Inscripción exclusiva para mujeres.

Podrán tomar parte en esta prueba todas aquellas mujeres mayores de 12 años que lo deseen, siempre y cuando estén correctamente inscritas, tanto en tiempo como en forma y vistan la camiseta conmemorativa de la Carrera de la Mujer de Murcia 2019. **La 4ª Carrera de la Mujer, a celebrar el 31 de marzo de 2019, queda limitada a las 3.600 primeras mujeres que formalicen y completen el proceso de inscripción.**

### ARTÍCULO 3. DISTANCIA Y RECORRIDO.

La prueba se disputará sobre un recorrido de 5 kilómetros que podrá realizarse andando y/o corriendo en un tiempo máximo de 1 hora y 45 minutos. La salida estará situada en las inmediaciones de la Plaza de la Cruz Roja, a la altura de la calle Ceballos.

### ARTÍCULO 4. INSCRIPCIONES Y CUOTA.

La cuota de inscripción es de 3 euros y se podrá realizar a través de <https://eventos.laopiniondemurcia.es/carreradelamujer/> desde la publicación del presente reglamento hasta el martes 26 de marzo a las 20:00h. **siempre que no se haya completado el cupo máximo de 3.600 inscripciones.** No se admitirán inscripciones el día de la prueba.

### ARTÍCULO 5. RETIRADA DE LA CAMISETA, DORSAL-CHIP Y BOLSA DE LA CORREDORA.

Las camisetas, dorsal-chip y bolsa de la corredora se entregarán: **sábado 30 de marzo de 10:00h. hasta las 20:00h. en el espacio que será publicado con suficiente antelación.**

### ARTÍCULO 6. PREMIOS Y TROFEOS.

Se entregarán trofeos a las tres primeras clasificadas de la carrera y premios a:

Mujer más veterana

Centro Deportivo y/o asociación deportiva más numerosa

Empresa más numerosa

Centro Educativo más numeroso (alumnas, profesoras y personal de servicios y mantenimiento)

## **ARTÍCULO 7. ASISTENCIA MÉDICA.**

Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

## **ARTÍCULO 8. DESCALIFICACIONES.**

Los responsables de la organización o personal médico están facultados para retirar de la prueba a las corredoras por los siguientes motivos:

- A cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.
- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 1 hora y 45 minutos de carrera.
- No seguir las indicaciones del personal de la organización, seguridad o servicios médicos.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.
- No vestir, en la totalidad del recorrido, la camiseta conmemorativa de la Carrera de la Mujer de Murcia 2019.

## **ARTÍCULO 9. VEHÍCULOS.**

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados y acreditados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a las corredoras en coche, moto o bicicleta, por el peligro que pudiera suponer para las atletas.

## **ARTÍCULO 10. SUPERVISIÓN.**

La prueba será controlada por personal de la organización exclusivamente. El control de tiempos será mediante empresa especializada. Los resultados y clasificaciones correrán a cargo de la empresa cronometradora. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 30´ después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización.

**NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚNA CORREDORA SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y por lo tanto, serán retiradas de la carrera aquellas que no porten su dorsal de forma visible.**

El dorsal deberá llevarse extendido, en el pecho, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

**Las participantes no están autorizadas para correr acompañadas de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad excepto los expresados en el artículo 2 del presente reglamento y que hayan entregado la preceptiva autorización firmada de padres/tutores en la recogida del dorsal, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.**

## **ARTÍCULO 11. RESPONSABILIDAD, CONSENTIMIENTO Y PROTECCION DE DATOS.**

Todas las participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador. La firma de la inscripción de las participantes implica haber leído, entendido y adquirido el compromiso que a continuación se expone:

Certifico que estoy en buen estado físico.

Eximo de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivar tal como pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias y el peligro de lesión a la organización y a los sponsors o patrocinadores, directivos, empleados, empresa organizadora del evento y demás organizadores.

Renuncio a toda acción legal, no limitada al riesgo de lesiones, que pudiera derivarse de la participación en el evento.

Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna. De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la Federación de Atletismo de la Región de Murcia C/ Juan Carlos I, 15 – 30.009 Murcia.